

RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Nairobi, Kenya, Setiembre de 1963

8. Resolución sobre el Colegio de Vida Silvestre en África Francófona

Dado que se reconoce ampliamente la necesidad de capacitar personal del Departamento de Vida Animal y de Servicios de Parques Nacionales en las naciones en desarrollo; **dado que** se han creado estas instalaciones de capacitación en África Oriental, en el Colegio de Gestión de Vida Silvestre

Africana para países anglófonos, y **dado que** todavía no se dispone de instalaciones para

capacitación en áreas francófonas de África tropical, la 8ª Asamblea General de la UICN reunida en Nairobi en 1963 **recomienda** que se establezca un Colegio para la Gestión de la Vida Silvestre de África para los pueblos francófonos, e insta a los gobiernos, a organizaciones regionales y privadas a que ayuden a que se logre este objetivo sin demora.